



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/2017
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete, se da cuenta a la **Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández**, con lo siguiente:

CONSTANCIA	REGISTRO
<p>Escrito signado, respectivamente, por Fabián Peñaloza Sánchez y Juan Pablo Estrada Michel, quienes se ostentan como representantes de Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V. y Compañía Cervecera de Zacatecas S. de R.L. de C.V., Envases y Tapas Modelo, S. de R.L. de C.V. y Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. de C.V.</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Testimonios de las escrituras públicas 321920, 324097, 20349 y 20348. b) Copia certificada del oficio B00.5:01.-04406. 	<p>047951</p>
<p>Escrito signado por Sergio Rubén Almazán Esqueda, quien se ostenta como Director General y representante legal de la Cámara Minera de México.</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Primer testimonio de la póliza número 41,937. b) Minuta de reunión de Consejo Directivo de uno de marzo de dos mil diecisiete. 	<p>048256</p>

Documentales recibidas el seis y nueve de octubre del presente año, respectivamente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia. Conste.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, los escritos y los anexos de cuenta suscrito, el primero de ellos, por Fabián Peñaloza Sánchez y por Juan Pablo Estrada Michel; y, el segundo, por Sergio Rubén Almazán Esqueda, mediante los cuales realizan diversas manifestaciones en relación con la controversia constitucional al rubro indicada bajo la figura de "amicus curiae".

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
APR